



CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CPCI/01

CHIHUAHUA, CHIH. A 19 DE OCTUBRE 2016

ACUSE
COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Sirva el presente para extender a Usted un cordial saludo, así como para que por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se convoca a reunión que tendrá lugar en la **sala Legisladoras** el día **lunes 24 de octubre** a las **12 horas**, con el objeto de instalar la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, integrada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2016, mediante Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O.

Así mismo, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 101, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito adjuntar al presente un anteproyecto de Programa de Trabajo interno de esta Comisión, a efecto de estar en posibilidad de aprobar dicho programa en la reunión a que le convocamos y en consecuencia, dar cumplimiento a los términos señalados en el numeral 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Sin otro particular le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

RECIBI
Presidencia del
H. Congreso del Estado
Wonne Palacios
20-10-16 2:24
Fecha Hora

[Signature]
DIP. IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA
PRESIDENTA

[Signature]
DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

[Signature]
Dip Mguel Vallgo
M. C.
20/10/16

[Signature]
20/10/16
14:20



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXV/CPCI/01

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Declaración de instalación de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del programa de trabajo de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- V. Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dieciséis.